



Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A.- La ley Nº 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B.- La autorización concedida por la DGAC, mediante la Resolución Nº 436-(E), del 14 de septiembre 2009, que delega atribuciones.
- C.- El Decreto Supremo Nº 11, de fecha 08 ENE. 2004 (D.O. 21 ABR. 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- D.- Que de acuerdo con las Canadian Aviation Regulation CAR 401.07 "Validación de Licencias Extranjeras" y CAR 421.07 "Procedimiento y autorización de Validación de Licencias Extranjeras", ha estipulado que los pilotos extranjeros con licencia y habilitaciones de vuelo vigentes, correspondientes a las aeronaves que se desea utilizar, pueden realizar vuelos en aeronaves matriculadas en Canadá pero con licencia extranjera cuando las aeronaves cumplan funciones de vuelo fuera del espacio aéreo canadiense.
- E.- Que los pilotos chilenos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile Ltda., tienen su licencia vigente de Piloto Comercial de Helicóptero Chilena con la habilitación de tipo AS-350B3, AS-350B2, B212/412 o B205 A-1 que corresponden a las aeronaves arrendadas por la empresa para cumplir los Trabajos Aéreos autorizados.

RESUELVO:

Autorízase a los Pilotos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile Ltda., a realizar sólo vuelos en el espacio aéreo nacional de las aeronaves matrícula Canadiense: B412 Matriculas, C-GMVN B212; Matriculas C-GBBP, C-FJAD, C-GDAO, AS-350B3 Matriculas C-FQDA, C-GBDA y C-FIDA; AS-350B2 Matrícula C-GJGK y B-205 A-1 Matrícula C-GJKN, mientras mantengan vigente la licencia y habilitación de tipo correspondiente.

PILOTOS COMERCIALES DE HELICÓPTERO DE DISCOVERY AIR INNOVATIONS CHILE LIMITADA CON HABILITACIÓN AS-350B2 – AS-350B3 – B 212/412 – Bell 205 A-1

Bell 212 Matriculas; C-GBBP; C-GDAO; C-FJAD.

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Carlos Ruiz Calderón	297
Ramón Castro Martínez	242
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prégent	173

Raúl García Sifuentes	361
Dino Revoló Del Solar	548
Patricio Letelier Álvarez	254
Felipe Rojas Walsen	287
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Jaime Dávila Cisneros	368
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Rodrigo Cammas Witich	458
David Ponte García	353
Carlos Carty Bette	convalidación 1850

Bell 412 Matricula; C-GMVN;

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Carlos Carty Bette	convalidación 1850
Carlos Ruiz Calderón	297
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prément	173
Dino Revoló Del Solar	548

Bell 205 A-1 Matrícula C-GJKN

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Gonzalo Maturana Nadal	286
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Jaime Dávila Cisneros	368
Rodrigo Espinoza Silva	454
Ramón Castro Martínez	242
Carlos Ruiz Calderón	297
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prément	173
Raúl García Sifuentes	361
Felipe Rojas Walsen	287
David Ponce García	353
Carlos Carty Bette	convalidación 1850

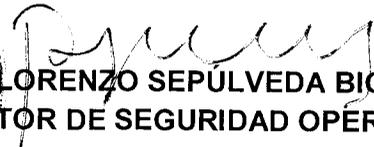
**AS-350 B3 Matrículas C- FQDA; C-GBDA; C-FIDA;
AS-350 B2 Matrícula C-GJGK;**

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Gonzalo Maturana Nadal	286
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Jaime Dávila Cisneros	368
Rodrigo Espinoza Silva	454
Ramón Castro Martínez	242
Carlos Ruiz Calderón	297
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prément	173
Raúl García Sifuentes	361

Rodrigo Cammas Witich	458
Patricio Letelier Álvarez	254
Felipe Rojas Walsen	287
Carlos Carty Bette	convalidación 1850
Felipe Verdugo	438
Sebastian Gaete	466
Federico Soria	477

Anótese y comuníquese.




LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA. ✓
 - 2.- DSO. Subdepartamento Licencias.
 - 3.- DSO. Subdepartamento Operaciones.
 - 4.- DSO. Subdepartamento Planificación y Control.
 - 5.- DSO. Registratura.
 - 6.- DSO. Transparencia.
 - 7.- O.C.P.
- LSB/CSE/lst